

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR**  
 (Permiso y Recepción definitiva)  
**EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**  
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**

ANGOL

REGION:	DE LA ARAUCANIA
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE PERMISO
396
FECHA
16 AGO 2021
ROL S.I.I
65-12

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° .....4488.....  
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 E) El giro de ingreso municipal N° .....1864..... de fecha .....12/08/2021..... de pago de derechos municipales. \$438.474..-

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a ..... LOCAL  
 ..... COMERCIAL ..... ubicada en calle/avenida/camino ..... JULIO SEPULVEDA .....  
 N° ..... 338 ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... ANGOL .....  
 sector ..... URBANO ..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
 Urbano o Rural  
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) .....  
 Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537
- 3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO ELIONEL OLAVE REYES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO ELIONEL OLAVE REYES	7.733.225-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DAVY EDUARDO OLAVE DUVAUCHELLE	14.359.789-K

SUPERFICIE A REGULARIZAR 151,958 M2.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

AAMS/RPB/uv.